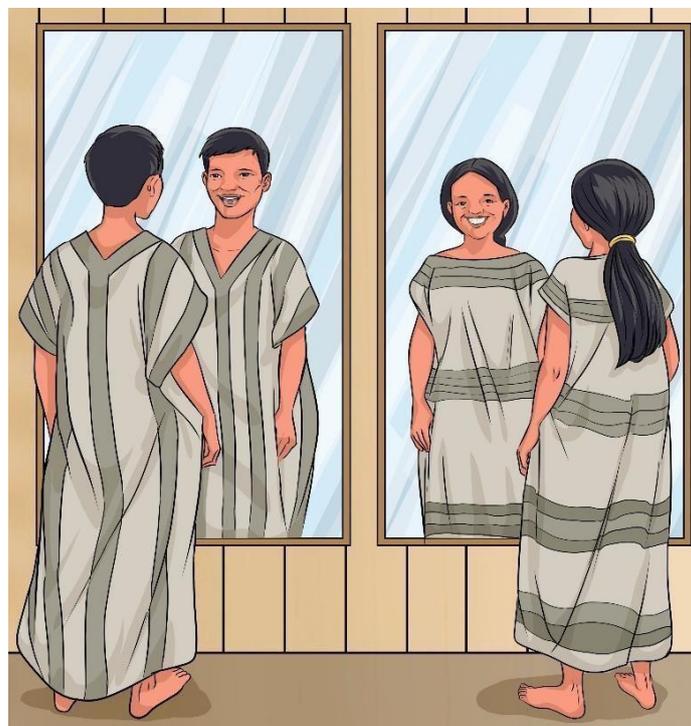


BASES

Concurso de Cuento, Canto y Dibujo/Pintura

“*NONEAKAGANTIRONA NASHINTARIRA*” EXPRESANDO MI IDENTIDAD



BASES PARA EL “CONCURSO EXPRESANDO MI IDENTIDAD”

El presente documento tiene la finalidad de normar la participación y el desarrollo del "Concurso Expresando mi Identidad" en marco a las acciones organizadas por la compañía Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú (en adelante, “REPSOL”) en su intervención en el distrito Megantoni, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, la Municipalidad Distrital de Megantoni, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni.

El concurso tiene como finalidad revalorar, promover y preservar la identidad cultural del distrito de Megantoni, a través de tres modalidades artísticas: cuento, canto y dibujo/pintura en la que expresen, a través de sus creaciones, los valores, tradiciones y costumbres propias de su cultura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estimular y motivar la expresión artística como una cultura viva.
- Difundir las costumbres y tradiciones de la cultura indígena del distrito Megantoni.
- Coadyuvar a la tarea educativa de los maestros para su participación en el desarrollo del evento y la formación integral de las y los estudiantes.

ALCANCE:

Estudiantes de 5to grado de primaria hasta 5to grado de secundaria del distrito Megantoni.

Hombres y mujeres de 18 años a más que domicilien en el distrito Megantoni.

Con el fin de garantizar la imparcialidad, transparencia y evitar cualquier conflicto de interés, no podrán participar:

- Personas que tengan vínculos familiares cercanos con miembros del jurado, personal que participa en la organización o coordinación concurso, o trabajadores/as de las entidades públicas organizadoras/coordinadoras.
- Personas políticamente expuestas, conforme a la normativa vigente, incluyendo autoridades de elección popular, funcionarios públicos y sus familiares cercanos.

Se entiende por familiares cercanos a los siguientes: en línea recta: abuelos/as, padres, madres, hijos/as, nietos/as; y en línea colateral: cónyuge o conviviente, hermanos/as, tíos/as, sobrinos/as del participante o cónyuge o conviviente.

CATEGORÍAS:

CANTO	Categoría 1	Adolescentes de 11 a 18 años
	Categoría 2	De 19 años en adelante
CUENTO	Categoría 1	Adolescentes de 11 a 18 años
	Categoría 2	De 19 años en adelante
DIBUJO Y PINTURA	Única categoría	Adolescentes de Instituciones educativas primarias y secundarias del distrito. De 11 años a más

TEMÁTICA:

CANTO	<i>"Tradiciones, leyendas, mitos y costumbres"</i>
CUENTO	<i>" Historias de la comunidad, historias de nuestros sabios y sabias, convivencia con el bosque "</i> .
DIBUJO Y PINTURA	<i>"Prácticas ancestrales"</i>

LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO:

- **Lugar:** Comunidad Nativa Camisea
- **Día:** 04 y 05 de julio 2025 (con la Municipalidad)
- **Hora:** 10:00 a 1:00 pm

TIPOS DE CONCURSOS:

- **Dibujo y pintura**
Criterios: originalidad, mensaje y contenido; uso de tipo de pintura; y aplicación de las especificaciones
- **Canto**
Criterios: originalidad; mensaje y contenido; lenguaje; y aplicación de las especificaciones
- **Cuento**
Criterios: originalidad; mensaje y contenido; canto; y aplicación de las especificaciones

DE LOS JURADOS CALIFICADORES

- Un/a autoridad de la Municipalidad Distrital de Megantoni
- Un/a representante de las Centrales Indígenas
- Un/a representante de la UGEL la Convención
- Un/a representante de REPSOL (de Relaciones Comunitarias)
- Un/a representante de SERNANP (JEFATURA DE LA RESERVA NACIONAL MATSIGENKA y SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI)

El puntaje designado por el jurado calificador es inapelable.

Para cada categoría, se utilizará un **cuadro de puntuación con los criterios específicos** de evaluación.

Evaluación

- Cada miembro del jurado calificará de forma **individual** a los participantes en base a una **tabla de criterios establecidos previamente**, asignando puntajes de acuerdo con la calidad y pertinencia de la obra presentada.
- Las calificaciones individuales serán **sumadas** para obtener un **puntaje total por participante**, y con base en ese resultado se determinarán los ganadores/as.
- En caso de empate, el jurado deliberará en conjunto y podrá emitir una decisión consensuada.

Este sistema busca garantizar una **evaluación justa, imparcial y transparente**, además de asegurar que los recursos destinados a premiación se manejen con responsabilidad institucional.

DE LOS PREMIOS:

- Los premios serán entregados a las personas ganadoras en un acto público o en una ceremonia establecida por la organización.
- La **entrega será documentada** mediante un **acta de recepción de premios**, firmada por la persona premiada y los responsables del concurso, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- No se permitirá la entrega de premios a terceras personas, salvo en el caso de menores de edad, en cuyo caso podrán hacerlo sus padres o tutores debidamente acreditados/as.

a) Concurso de Cuento

Categoría de adolescentes	
Puesto	Premio
Primer puesto	Bicicleta + kit escolar + kit de deporte
Segundo Puesto	Bicicleta + kit escolar
Tercero Puesto	Bicicleta
I.E del primer puesto	Impresora + Tinta + papel bond

Categoría de adultos/as	
Puesto	Premio
Primer puesto	1500 soles + saco arroz + saco de azúcar
Segundo Puesto	1500 soles + saco arroz
Tercero Puesto	1500 soles
Comunidad del primer puesto	Impresora + Tinta + papel bond

b) Concurso de Canto

Categoría de adolescentes	
Puesto	Premio
Primer puesto	Bicicleta + kit escolar + kit de deporte
Segundo Puesto	Bicicleta + kit escolar
Tercero Puesto	Bicicleta
I.E del primer puesto	Impresora + Tinta + papel bond

Categoría de adultos/as	
Puesto	Premio
Primer puesto	1500 soles + saco arroz + saco de azúcar
Segundo Puesto	1500 soles + saco arroz
Tercero Puesto	1500 soles

Comunidad del primer puesto	Impresora + Tinta + papel bond
-----------------------------	--------------------------------

c) Concurso de dibujo y pintura

Categoría única de adolescentes	
Puesto	Premio
Primer puesto	Bicicleta + kit escolar + kit de deporte
Segundo Puesto	Bicicleta + kit escolar
Tercero Puesto	Bicicleta
I.E del primer puesto	Impresora + Tinta + papel bond

DERECHOS DE LA PROPIEDAD:

Los participantes, en ejercicio de sus derechos patrimoniales y morales, declaran, transfieren y autorizan a REPSOL de manera exclusiva, gratuita, irrevocable y por tiempo indefinido, a usar, publicar y/o difundir sus dibujos, cuentos o cantos, en cualquier medio o formato que considere conveniente, incluyendo, pero no limitándose, a redes sociales, páginas web y otros medios de comunicación, tanto en el Perú como en el extranjero. REPSOL respetará la autoría de los creadores.

REPSOL podrá invitar a los autores a colaborar en la creación de materiales relacionados con sus obras, sin que esto genere ningún tipo de derecho u obligación en favor de los autores.

REPSOL, a su sola discreción, podrá compartir los trabajos que fueron presentados en el "Concurso Expresando mi Identidad" con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, la Municipalidad Distrital de Megantoni, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni, previa coordinación sobre el material que desean usar, considerando su alcance y destino. Para lo cual, estas instituciones deberán firmar un documento de Autorización de Uso con REPSOL.

Los participantes garantizan que la obra es original, de su autoría y no infringe derechos de terceros, exonerando a REPSOL de cualquier responsabilidad legal derivada de su uso.

INCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTA AL CONCURSO

- La entrega de cuentos y cantos será del 13 al 20 de junio, vía virtual al número 925 478 650 o 993398766.
- La entrega de propuestas de dibujo y pintura deberán ser enviadas en sobre cerrado y por encomienda 1, 2 y 3 de julio a la C.N Camisea, a nombre de Soledad López Llanos, contacto 925 478 650 y 993398766.
- Quiénes se encuentren en la C.N Camisea podrán dejar los sobres cerrados en la oficina de Pueblos Originarios de la Municipalidad de Megantoni.
- La propuesta para el concurso debe ir acompañada de: (a) la ficha de inscripción y autorización de uso de materiales; y (b) la ficha de consentimiento y cesión de derechos de imagen, voz y video debidamente firmados; siendo ambos requisitos indispensables para su participación. La falta de entrega de los documentos señalados tendrá como consecuencia la descalificación automática del concurso.

Todos los participantes, por el solo hecho de postularse, se obligan a cumplir y respetar íntegramente lo establecido en las bases del concurso, comprometiéndose a observar todas sus disposiciones en todo momento.

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACION DEL USO DE MATERIALES
(mayores de edad)

TIPO DE CONCURSO: a) Dibujo y pintura b) Cuento c) Canto

APELLIDOS Y NOMBRES: **EDAD:**

SEUDÓNIMO: **SEXO:**

COMUNIDAD: **ETNIA:**

TELÉFONO:

Yo identificado con DNI en calidad de **participante** en el **Concurso Expresando mi Identidad**, organizado en el marco de las actividades culturales de Megantoni, por la presente autorizo a Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú y a sus representantes, a utilizar los materiales entregados en el marco de este concurso (ya sean dibujos, relatos de cuentos o grabaciones de las interpretaciones musicales) con fines de promoción, difusión y conservación de las actividades culturales realizadas.

Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú, a su sola discreción, podrá compartir los trabajos que fueron presentados en el "Concurso Expresando mi Identidad" con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, la Municipalidad Distrital de Megantoni, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni, previa coordinación sobre el material que desean usar, considerando su alcance y destino. Para lo cual, estas instituciones deberán firmar un documento de Autorización de Uso con REPSOL.

Asimismo, declaro que he leído y entendido las Bases del Concurso Expresando mi Identidad, las cuales me comprometo a cumplir y respetar.

Firmo en señal de conformidad:

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACION DEL USO DE MATERIALES
(menores de edad)

TIPO DE CONCURSO: a) Dibujo y pintura b) Cuento c) Canto

APELLIDOS Y NOMBRES: **EDAD:**

SEUDÓNIMO: **SEXO:**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

COMUNIDAD: **ETNIA:**

TELÉFONO:

Yo identificado con DNI en calidad de representante legal/apoderado/apoderada de mi menor hijo (a)
... a este **Concurso Expresando mi Identidad**, organizado en el marco de las actividades culturales de Megantoni, por la presente autorizo a Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú y a sus representantes, a utilizar los materiales entregados en el marco de este concurso (ya sean dibujos, relatos de cuentos o grabaciones de las interpretaciones musicales) con fines de promoción, difusión y conservación de las actividades culturales realizadas.

Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú, a su sola discreción, podrá compartir los trabajos que fueron presentados en el "Concurso Expresando mi Identidad" con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, la Municipalidad Distrital de Megantoni, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni, previa coordinación sobre el material que desean usar, considerando su alcance y destino. Para lo cual, estas instituciones deberán firmar un documento de Autorización de Uso con REPSOL.

Asimismo, declaro que he leído y entendido las Bases del Concurso Expresando mi Identidad, las cuales serán cumplidas y respetadas por mi menor hijo/a.

Firmo en señal de conformidad:

INFORMACIÓN DE FINALISTAS DE LOS CONCURSOS

El 26 de junio se estará haciendo la comunicación a las y los 3 finalistas de los concursos de cuento y canto.

Del 26 al 30 de junio se realizarán las coordinaciones para su traslado a la presentación presencial en C.N Camisea.

A las y los ganadores del concurso de dibujo y pintura se les hará la comunicación el día que termina el concurso (5 de julio).

DETALLES DE CADA CONCURSO

CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

a) Especificaciones

- La temática del dibujo debe estar relacionado con la cultura indígena en la temática "Prácticas ancestrales".
- Dibujo como mínimo en tamaño A3 (29.7 x 42 cm).
- Pueden usar colores, lápices, temperas, acuarelas o técnicas mixtas.
- Tendrá un mayor puntaje quien utilice en su dibujo tintas naturales
- De preferencia, usar dibujos de con seres animados o vivos.
- Presentar el dibujo junto con la ficha de inscripción y autorización de uso de materiales.

b) Criterios de evaluación

Criterios	Indicadores	Puntaje
Originalidad	<ul style="list-style-type: none">- Expresa ideas propias de la cultura.- No réplicas de otros dibujos.	0 a 25
Mensaje y contenido	<ul style="list-style-type: none">- Expresión de la cultura viva.- Expresión de la cultura de <i>prácticas ancestrales</i> de su cultura.	0 a 25
Uso de tipo de pintura	<ul style="list-style-type: none">- Tendrá un mayor puntaje el uso de tintas de productos naturales.	0 a 25
Aplicación de las especificaciones	<ul style="list-style-type: none">- Cumple con todos los requisitos de las especificaciones.	0 a 25
Total		100

CONCURSO DE CUENTO

a) Especificaciones

- Límite de 2 páginas.
- El cuento debe ser presentado en español y lengua originaria (Matisgenka, Yine, Ashaninka o Caquinte).
- El cuento deberá contar con un título.
- Será presentado en hoja A 4 y enviando al WhatsApp 925 478 650 o al correo soledad.lopez@aynidesarrollo.org.pe entre el 13 y 20 de junio.
- Presentar acompañado de la ficha de inscripción y autorización de uso de materiales

b) Criterios de evaluación

Criterios	Indicadores	Puntaje
Originalidad	- El cuento debe de ser inédito, no premiado ni presentado en otro concurso	0 a 25
Mensaje y contenido	- Contenido relacionado con la cultura del distrito: <i>"Costumbres, historias y valores culturales de sus etnias"</i> . - Promoción de la identidad indígena.	0 a 25
Lenguaje	- Buena redacción. - Buena ortografía.	0 a 25
Aplicación de las especificaciones	- Cumple con todos los requisitos de las especificaciones.	0 a 25
Total		100

CONCURSO DE CANTO**c) Especificaciones**

- El canto debe ser grabado en modalidad MP 4 (video).
- El canto deberá ser grabado en lengua nativa que pertenezca a Megantoni (Matsgienka, Yine, Ashaninka, Caquinte).
- Se debe presentar las letras de la canción escritas en español y en la lengua que se canta.
- El video grabado y las letras escritas deben ser enviadas al Whatsapp 925 478 650 o al correo soledad.lopez@aynidesarrollo.org.pe entre el 13 y 20 de junio.
- Presentar acompañado de la ficha de inscripción y autorización de uso de materiales

d) Criterios de evaluación

Criterios	Indicadores	Puntaje
Originalidad	- El canto debe de ser propio de la persona que lo canta. Uso de vestimenta tradicional durante la grabación del video. -	0 a 25
Mensaje y contenido	- Expresión de la cultura del distrito: <i>"Tradiciones, leyendas, mitos y costumbres"</i> - Valora la cultura indígena.	0 a 25
Canto	- Entonación - Ritmo - Pronunciación correcta	0 a 25
Aplicación de las especificaciones	- Cumple con todos los requisitos de las especificaciones.	0 a 25
Total		100

13.2 Ficha de consentimiento para uso de imagen y voz para adultos y menores de edad

CONSENTIMIENTO Y CESION DE DERECHOS DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO

Yo, _____ con DNI No. _____ y domicilio en _____, por medio del presente documento:

PRIMERO: Cesión de derechos de Imagen

Cedo a REPSOL EXPLORACION PERU, SUCURSAL DEL PERU, con RUC No. 20258262728 y domicilio en la Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima (en adelante "REPSOL") los derechos de uso de mi imagen y voz que le sean tomadas en fotografías, audio y/o video, para documentar las acciones de Gestión social desarrolladas y a fin de que REPSOL pueda elegir una o más de dichas imágenes o audios, con el propósito de utilizarlas en:

- Soportes y campañas de comunicación internas
- Soportes y campañas de comunicación externas
- Compartirlos con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, Municipalidad Distrital de Megantoni, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni para acciones de difusión que realicen.

La cesión de los derechos de imagen y voz se hace para su uso con la finalidad referida, sin limitaciones al número de uso, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para su reproducción, distribución, transformación y comunicación pública a través de cualquier medio, incluyendo su publicación en medios de comunicación e internet, en cualquier país del mundo y durante el tiempo máximo permitido por Ley.

La cesión de los derechos de imagen y voz tiene carácter gratuito, y no implica una intromisión ilegítima en mi intimidad, honra o reputación, ni es contraria a mis intereses. Además, acepto y declaro conocer que, el material audiovisual podrá ser visualizado por todas las personas con acceso al soporte de comunicación empleado, pertenezcan al Grupo Repsol o al público en general.

SEGUNDO: Cláusula Informativa para el Tratamiento de Datos Personales

Declaro haber sido informado y brindo mi consentimiento para que mis datos personales se incorporen al Banco de Datos de Relacionamiento con Comunidades de REPSOL para su tratamiento con la finalidad de utilizarse para los fines detallados en el numeral anterior, así como para mi participación en el Concurso Expresando mi Identidad y fines estadísticos.

Los datos personales objeto de consentimiento son los anotados en la parte introductoria de este documento, los anotados en la Ficha de inscripción y autorización del uso de materiales del Concurso Expresando mi Identidad, así como mi imagen y voz descritos en el numeral anterior, y se conservarán por el plazo máximo de diez (10) años. De no proporcionarse este consentimiento, no podrán ser usados para la finalidad antes descrita. Asimismo, autorizo la transferencia de estos datos a las empresas del Grupo Repsol¹ para los fines antes descritos y de acuerdo con las instrucciones de REPSOL con las previsiones necesarias para su reserva y confidencialidad. Asimismo, los datos podrán ser compartidos con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, la Municipalidad Distrital de Megantoni, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni para la difusión de los materiales que entregue en el marco del Concurso.

¹ Las empresas del Grupo REPSOL se detallan en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV. Para verlo ingrese al siguiente enlace: <https://www.smv.gob.pe/SIMV/Default.aspx>, en el buscador de empresas ingrese el nombre de Refinería La Pampilla S.A.A. y a continuación seleccione Grupo Económico.

Estos datos serán tratados por la empresa [*] con RUC N° [*], con domicilio en [*]; en calidad de encargado de tratamiento, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines descritos en los párrafos anteriores, y de acuerdo a las instrucciones impartidas por REPSOL, con las previsiones necesarias para que el encargado de tratamiento guarde la reserva y confidencialidad de los datos personales transferidos.

Podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocar mi consentimiento en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales mediante correo electrónico dirigido a: datospersonales_peru@repsol.com; y de no ser atendido, podré recurrir a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

FIRMA: _____

CONSENTIMIENTO Y CESION DE DERECHOS DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO DE MENOR DE EDAD

Yo, _____ con DNI No. _____ y domicilio en _____, como padre / madre / tutor de _____, por medio del presente documento:

PRIMERO: Cesión de derechos de Imagen

Cedo a REPSOL EXPLORACION PERU, SUCURSAL DEL PERU, con RUC No. 20258262728 y domicilio en la Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima (en adelante, "REPSOL") los derechos de uso de imagen y voz que le sean tomadas en fotografías, audio y/o video a mi menor hijo(a) o menor bajo mi tutela, para documentar las acciones de Gestión social desarrolladas y a fin de que REPSOL pueda elegir una o más de dichas imágenes o audios, con el propósito de utilizarlas en:

- Soportes y campañas de comunicación internas
- Soportes y campañas de comunicación externas
- Compartirlos con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, Municipalidad Distrital de Megantoni, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni para acciones de difusión que realicen

La cesión de los derechos de imagen y voz se hace para su uso con la finalidad referida, sin limitaciones al número de uso, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para su reproducción, distribución, transformación y comunicación pública a través de cualquier medio, incluyendo su publicación en medios de comunicación e internet, en cualquier país del mundo y durante el tiempo máximo permitido por Ley.

La cesión de los derechos de imagen y voz tiene carácter gratuito, y no implica una intromisión ilegítima en mi intimidad, honra o reputación o las de mi menor hijo(a) o menor bajo mi tutela, ni es contraria a sus intereses. Además, acepto y declaro conocer que, el material audiovisual podrá ser visualizado por todas las personas con acceso al soporte de comunicación empleado, pertenezcan al Grupo Repsol o al público en general.

SEGUNDO: Cláusula Informativa para el Tratamiento de Datos Personales

Declaro haber sido informado y brindo mi consentimiento para que mis datos personales y los de mi menor hijo(a) o menor bajo mi tutela se incorporen al Banco de Datos de Relacionamiento con Comunidades de REPSOL para su tratamiento con la finalidad de utilizarse para los fines detallados en

el numeral anterior, así como mi participación en el Concurso Expresando mi Identidad, y fines estadísticos.

Los datos personales objeto de consentimiento son los anotados en la parte introductoria de este documento, los anotados en la Ficha de Inscripción y Autorización del Uso de Materiales del Concurso Expresando mi Identidad, así como la imagen y voz del menor de edad descritos en el numeral anterior, y se conservarán por el plazo máximo de diez (10) años. De no proporcionarse este consentimiento, no podrán ser usados para la finalidad antes descrita. Asimismo, autorizo la transferencia de estos datos a las empresas del Grupo Repsol² para los fines antes descritos y de acuerdo con las instrucciones de REPSOL con las previsiones necesarias para su reserva y confidencialidad. Asimismo, los datos podrán ser compartidos con la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención, la Municipalidad Distrital de Megantoni, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Reserva Comunal Matsigenka, Santuario Nacional Megantoni y ECA Maeni para la difusión de los materiales que entregue en el marco del Concurso.

Estos datos serán tratados por la empresa [*] con RUC N° [*], con domicilio en [*]; en calidad de encargado de tratamiento, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines descritos en los párrafos anteriores, y de acuerdo con las instrucciones impartidas por REPSOL, con las previsiones necesarias para que el encargado de tratamiento guarde la reserva y confidencialidad de los datos personales transferidos.

Podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocar mi consentimiento en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales mediante correo electrónico dirigido a: datospersonales_peru@repsol.com; y de no ser atendido, podré recurrir a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

FIRMA: _____

² Las empresas del Grupo REPSOL se detallan en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV. Para verlo ingrese al siguiente enlace: <https://www.smv.gob.pe/SIMV/Default.aspx>, en el buscador de empresas ingrese el nombre de Refinería La Pampilla S.A.A. y a continuación seleccione Grupo Económico.